
MANUAL CALIFICACION DE USUARIOS

**CELPA - CENTRO LOGISTICO
DEL PACIFICO S.A.**

ZONA FRANCA PERMANENTE



Somos la mejor plataforma logística, pivote para el mundo

INTRODUCCION

La ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO se encuentra ubicada en el kilómetro 12 de la vía alterna -interna que comunica la ciudad de Buenaventura con Cali y fue declarada como tal mediante Resolución No. 2634 del 02 de marzo de 2011 expedida por el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, modificada mediante Resolución No.7855 del 12 de julio de 2011 expedida por la misma autoridad.

El usuario operador de la Zona Franca Permanente conforme a la resolución de declaratoria es la sociedad CENTRO LOGÍSTICO DEL PACIFICO S.A. "CELPA S.A." hoy CENTRO LOGISITICO DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA con NIT 900.213.428-8.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el régimen de zonas francas, incumbe al usuario operador de la Zona Franca Permanente calificar a quienes pretendan instalarse y realizar actividades como usuarios industriales de bienes, usuarios industriales de servicios y usuarios comerciales en la ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO.

El presente manual busca instruir a quienes aspiren ostentar la calidad de usuario en cualquiera de sus modalidades en la ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO.

Los potenciales Usuarios, en desarrollo del artículo 393-24 del Decreto 2685 de 1999, que fue adicionado por el Decreto 383 de 2007 y 4051 de 2007, para poder instalarse, deben gestionar una solicitud ante el Usuario Operador, en cumplimiento de los requisitos aquí descritos.

El manual orienta sobre la información requerida para la evaluación económica, financiera y comercial, con el fin de determinar la viabilidad del proyecto en la Zona Franca.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
NORMATIVIDAD.....	3
REQUISITOS CALIFICACION COOMO USUARIO DE ZONA FRANCA.....	6
ESTUDIO FACTIBILIDAD FINANCIERA.....	7
ESTUDIO FACTIBILIDAD ECONOMICA.....	7
REQUISITOS DE FORMA.....	11
DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD.....	12
COSTOS DE LOS DERECHOS DE CALIFICACION.....	13
SOLICITUD DE CALIFICACION.....	14
CERTIFICACION DE COMPROMISOS EN MATERIA PRIMA, INVERSION Y GENERACION DE EMPLEO.....	19
DECLARACION JURAMENTADA DE ORIGEN DE FONDOS.....	20
DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS DE CALIFICACION.....	21
ANEXO 1 HOJA DE INFORMACION GENERAL.....	21
ANEXO 2 COMPOSICION DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD USUARIA.....	22
ANEXO 3 REQUERIMIENTO DE AREA.....	24

ANEXO 4 ANALISIS DE MERCADO.....25

ANEXO 5 PROGRAMA DE VENTAS.....27

ANEXO 6 CRONOGRAMA DE DESARROLLO.....29

ANEXO 7 MANO DE OBRA REQUERIDA.....30

ANEXO 8 Y ANEXO 9 MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE EMBALAJE NACIONAL E INTERNACIONAL...31

ANEXO 10 CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL DE TRABAJO.....35

ANEXO 11 CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL FIJO.....35

ANEXO 12 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....36

ANEXO 13 PROYECCION DE ESTADOS FINANCIEROS.....37

NORMATIVIDAD

Una Zona Franca es un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones.

(Artículo 1 de la Ley 1004 de 2005.)

Dentro de una zona franca existen cuatro clases de usuarios

1. Usuario operador,
2. Usuario industrial de Bienes,
3. Usuario Industrial de Servicios
4. Usuario comercial.

El **usuario operador** es la persona jurídica es la persona jurídica autorizada para dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias Zonas Francas, así como para calificar a sus usuarios.

El **usuario industrial de bienes** es la persona jurídica instalada exclusivamente en una o varias Zonas Francas, autorizada para producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados.

El **usuario industrial de servicios** es la persona jurídica autorizada para desarrollar, exclusivamente, en una o varias Zonas Francas, entre otras, las siguientes actividades:

1. Logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación;
2. Telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, y organización, gestión u operación de bases de datos;

3. Investigación científica y tecnológica;
4. Asistencia médica, odontológica y en general de salud;
5. Turismo;
6. Reparación, limpieza o pruebas de calidad de bienes;
7. Soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, naves, aeronaves o maquinaria;
8. Auditoría, administración, corretaje, consultoría o similares.

Usuario comercial. Es la persona jurídica autorizada para desarrollar actividades de mercadeo, comercialización, almacenamiento o conservación de bienes, en una o varias Zonas Francas. En la Zona Franca Centro Logístico del Pacífico no es posible la calificación de más usuarios comerciales, ya que estos no podrán ocupar, en su conjunto, un área superior al cinco por ciento (5%) del área total de la respectiva Zona Franca.

Concepto de exclusividad. Las personas jurídicas que soliciten la calificación como Usuario Industrial de Bienes y Usuario Industrial de Servicios, deberán estar instalados exclusivamente en las áreas declaradas como Zona Franca y podrán ostentar simultáneamente las dos calidades.

El servicio ofrecido por el Usuario Industrial de Servicios deberá ser prestado exclusivamente dentro o desde el área declarada como Zona Franca siempre y cuando no exista desplazamiento físico fuera de la Zona Franca Permanente de quien presta el servicio.

La persona jurídica autorizada como Usuario Operador no podrá ostentar simultáneamente otra calificación ni podrá tener ninguna vinculación económica o societaria con los demás usuarios de la Zona Franca en los términos señalados en los artículos 450 y 452 del Estatuto Tributario y 260 a 264 del Código de Comercio.

Activos fijos reales productivos: Bienes tangibles que no hayan sido usados en el país, que se adquieren para formar parte del patrimonio de la persona jurídica que solicite la declaratoria de existencia de una zona franca o la persona jurídica que solicite la calificación de usuario de zona franca, participan de manera directa y permanente en la actividad productora de renta y se deprecian o amortizan físicamente.

Generación de empleo directo y formal: Se considera que los proyectos generan empleo directo y formal cuando en los mismos se contratan puestos de trabajo que exigen la vinculación de personal permanente y por tiempo completo, a través de contratos laborales celebrados conforme con las normas legales vigentes que rigen la materia y respecto de los cuales el empleador cumpla con los aportes parafiscales y con las obligaciones del sistema integral de seguridad social.

La generación de empleo directo y formal debe estar directamente relacionada con el proceso productivo o de prestación de servicios.

Nueva inversión: Se considera nueva inversión el aporte de recursos financieros que realiza la empresa representados en nuevos activos fijos reales productivos y terrenos, que se vinculen directamente con la actividad productora de renta de los usuarios de la zona franca.

No se considera nueva inversión los activos que se transfieren por efecto de la fusión, liquidación, transformación o escisión de empresas ya existentes.

Patrimonio líquido: Se determina restando del patrimonio bruto poseído por una persona jurídica el monto de los pasivos a cargo de la misma.

Puesta en marcha: Etapa subsiguiente a la terminación de la fase de construcción de obras civiles o edificios incluyendo la instalación de activos fijos de producción tales como maquinaria y equipo para el desarrollo del proceso productivo y montaje de los demás bienes para la ejecución del proyecto, que en todo caso no podrá exceder del plazo máximo otorgado para el cumplimiento del ciento por ciento (100%) de la nueva inversión.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN COMO USUARIO DE ZONA FRANCA.

En cumplimiento del artículo 393-24 Decreto 2685 de 1999, adicionado por el Artículo 1 del Decreto 383 de 2007, el Art. 19 del Decreto 4051 de 2007 y el Artículo 38-2 Literal B de la Resolución 5532 de Junio 24 de 2008 quien pretenda calificarse como usuario de zona franca deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe ser una persona jurídica legalmente establecida. Para lo cual debe aportar Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, mediante el cual se acredita que la persona que pretende obtener la calificación, se constituyó como persona jurídica o se estableció como una sucursal de sociedad extranjera legalizada de acuerdo con las exigencias del Código de Comercio, con el único propósito de desarrollar exclusivamente la actividad dentro de la en Zona Franca Permanente.
2. Nombre o razón social, objeto social y domicilio del solicitante.
3. Registro Único Tributario.
4. Descripción del proyecto a desarrollar debidamente suscrito por el representante legal con los siguientes requerimientos mínimos:
 - a. Resumen ejecutivo del proyecto, en donde se presente la descripción general, objetivos, metas, justificación, valor de la inversión y principales impactos socioeconómicos;
 - b. Descripción detallada del proyecto de inversión, que deberá incluir como mínimo:

Monto estimado de ventas, discriminando mercado nacional y mercado externo;

 - Descripción y número de empleos directos y formales que el usuario planifica generar señalando las condiciones laborales;
 - Ubicación del proyecto y área; adjuntar plano.

- Ubicación de las instalaciones de producción, administrativas y de servicios.
 - Cronograma completo de ejecución del proyecto;
5. Indicación de la clase de usuario para la cual solicita calificación.
6. Estudios de factibilidad financiera y económica del proyecto, con los siguientes requerimientos mínimos:

ESTUDIOS FACTIBILIDAD FINANCIERA:

- a. Supuestos económicos durante el periodo proyectado: inflación, devaluación, tasas esperadas del costo del capital y tasa de interés prevista del costo de la deuda o de su pasivo;
- b. Proyección de los estados financieros: balance general, flujo de caja y efectivo, estado de resultados a diez años, descripción de cálculos y tendencias;
- c. Evaluación y sustentación de valor presente neto, tasa interna de retorno e indicadores de rentabilidad económica;
- d. Descripción del modelo financiero, fuentes de financiación y plan de inversiones.
- e. Proyección de las ventas y/o ingresos tanto del mercado local como del mercado externo.

ESTUDIOS FACTIBILIDAD ECONOMICA:

- a. Generación de economías de escala y desarrollo regional;
- b. Proyección de indicadores económicos regionales y nacionales relacionados con el proyecto;

- b. Descripción de procesos industriales o de servicios a prestar;
 - c. Materias primas;
 - d. Estrategia de producción
 - e. Análisis del mercado potencial de los servicios y/o productos que se fabricarán o comercializarán o prestarán en la zona franca.
7. Documento debidamente suscrito por el representante legal y por contador público y revisor fiscal en el cual se establezca lo siguiente:
- a. La composición o probable composición del capital vinculado al proyecto, indicándose si el capital es nacional o extranjero;
 - b. La nueva inversión la cual deberá realizarse en los términos señalados por el artículo 392 del decreto 2685 de 1999.
8. Acreditación del requisito de activos totales por parte de la persona jurídica que pretenda ser calificada como usuario industrial o comercial de una zona franca permanente.
- La persona jurídica que pretenda ser calificada como usuario industrial o comercial de una zona franca permanente deberá acreditar ante el usuario operador el monto de sus activos totales, mediante certificación suscrita por el representante legal de quien pretenda ser calificado y el revisor fiscal. Dicha certificación deberá contener como mínimo la descripción de cada uno de los ítems que componen los activos totales.
9. Documento debidamente suscrito por el representante legal donde se compromete a obtener dentro de los dos (2) años siguientes a su calificación, la certificación de gestión de calidad de los procedimientos, servicios, infraestructura, tecnología y elementos inherentes al desarrollo de su actividad por parte de la entidad competente;

10. Documento debidamente suscrito por el representante legal en el cual se compromete y establece los términos y condiciones que se generarán los empleos y la inversión a que se refieren los numerales 13,14 y 15 del artículo 393-24 del decreto 2685 de 1999 y el párrafo 5°. Del mismo artículo.
11. Cuando sea del caso, concepto favorable de la entidad competente sobre el impacto ambiental del proyecto, de acuerdo con las normas ambientales vigentes.
12. Cuando se pretenda prestar servicios turísticos, concepto previo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
13. Cuando se pretenda prestar servicios de salud, concepto previo del Ministerio de la Protección Social.
14. Las demás autorizaciones, calidades y acreditaciones necesarios para el desarrollo de la actividad exigidos por la autoridad competente que regule, controle o vigile la actividad correspondiente según sea el caso, así como las acreditaciones especiales que requieran dichas entidades a efectos de otorgar su visto bueno para desarrollarse como usuario industrial o comercial de Zona Franca.
15. Certificación expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales deberá certificar que el usuario no tenga deudas exigibles con la entidad, o si las tiene que exista acuerdo de pago vigente y, que ni el representante legal ni sus socios han sido sancionados con cancelación por violación a las normas aduaneras.
16. Sistema para la prevención de lavado de activos que implementará la empresa al iniciar su operación en la zona franca, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular 170 de 2002.
17. Certificación bajo la gravedad de juramento, del representante legal de la persona jurídica solicitante en la que indique que ni él ni sus socios han sido condenados por delitos no culposos durante los cinco (5) años anteriores a la solicitud de calificación. Este requisito no se exigirá para

los accionistas, cuando la persona jurídica se encuentre constituida como una sociedad anónima.

18. Carta de compromiso firmada por el representante legal en la que se compromete a cumplir los siguientes requisitos de acuerdo al monto acreditado en activos totales:
- a. Tratándose de personas jurídicas que acrediten activos totales inferiores a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 smmlv) no se exigirán requisitos en materia de nueva inversión y generación de empleo.
 - b. Tratándose de personas jurídicas que acrediten activos totales entre quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 smmlv) y cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 smmlv), compromiso de generar mínimo veinte (20) nuevos empleos directos y formales a la puesta en marcha del proyecto.
 - c. Tratándose de personas jurídicas que acrediten activos totales entre cinco mil un salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.001 smmlv) y treinta mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (30.000 smmlv), compromiso de realizar una nueva inversión por cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 smmlv) dentro de los tres (3) años siguientes a la calificación y de generar mínimo treinta (30) nuevos empleos directos y formales a la puesta en marcha del proyecto.
 - d. Tratándose de personas jurídicas que acrediten activos totales por un monto superior a treinta mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (30.000 smmlv), compromiso de realizar una nueva inversión por once mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (11.500 smmlv) dentro de los tres (3) años siguientes a la calificación y de generar mínimo cincuenta (50) nuevos empleos directos y formales a la puesta en marcha del proyecto.

ACTIVOS TOTALES	COMPROMISOS INVERSION	COMPROMISO EMPLEO
> 500 SMMLV (\$283.350.000)	NO SE EXIGE	NO SE EXIGE
500 SMMLV - 5.000 SMMLV (\$283.350.000 - \$2.833.500.000)	NO SE EXIGE	20 NUEVOS EMPLEOS DIRECTOS Y FORMALES
5.001 SMMLV- 30.000 SMMLV (\$2.834.066.700 - \$1.700.100.000)	5.000 SMMLV DENTRO DE LOS 3 AÑOS SIGUIENTES A LA CALIFICACION	30 NUEVOS EMPLEOS DIRECTOS Y FORMALES
< 30.000 SMMLV (\$1.700.100.000)	11.500 SMMLV DENTRO DE LOS 3 AÑOS SIGUIENTES A LA CALIFICACION	50 NUEVOS EMPLEOS DIRECTOS Y FORMALES

Observación: En el evento en que dentro del año siguiente a la calificación del usuario se aumente o disminuya el valor de los activos totales deberán ajustarse los compromisos de empleo y/o inversión, según corresponda.

Cuando se disminuya el valor de los activos totales podrán ajustarse los compromisos de empleo y/o inversión, según corresponda.

A partir del segundo año siguiente a la puesta en marcha del proyecto deberá mantenerse mínimo el noventa por ciento (90%) de los empleos a que se refieren los compromisos según el monto de activos totales (numerales b, c y d).

REQUISITOS DE FORMA.

Establecidos por el artículo 393-24 del decreto 383 de 2007 (En los anexos adjuntos se describe la forma en que se da cumplimiento a estos requisitos).

DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD.

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, reciente (máximo 1 mes).
2. Copia de los estatutos vigentes.
3. Estados financieros correspondientes al último período contable y de ser nueva estados financieros iniciales.
4. Proyección de los estados financieros a diez años.
5. Referencia Bancaria. En caso de ser una empresa nueva, referencias bancarias de sus socios.
6. Referencia Comercial (de cliente con el que vaya a efectuar vínculos comerciales).
7. Anexos debidamente diligenciados.
8. Registro Único tributario.
9. Declaración Juramentada de origen de bienes. (Adjunta a continuación)
10. Título jurídico de disposición y uso del área (contrato de arrendamiento ó contrato de compra-venta o folio de matrícula inmobiliaria del predio)
11. Petición de Calificación (Adjunto a continuación)
12. SIPLA (Sistema de Prevención de Lavado de Activos en cumplimiento de la Resolución 285 del 2007)

COSTOS DE LOS DERECHOS DE CALIFICACIÓN

Al momento de la calificación deberá acreditar el pago de los derechos de estudio de calificación de su empresa como Usuarios de la Zona Franca Centro Logístico del Pacifico Este valor es ajustado anualmente por el Usuario Operador.

SOLICITUD DE CALIFICACION

(Ciudad y fecha) _____

Señores

CENTRO LOGÍSTICO DEL PACIFICO S.A. U.O.Z.F.

ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGISITICO DEL PACIFICO

Kilómetro 12 vía alterna-interna Cali-Buenaventura.

Buenaventura (Valle).

Referencia: Solicitud de Calificación como usuario (industrial de bienes / industrial de servicios/ comercial) de ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGISITICO DEL PACÍFICO.

15

Respetados señores;

Yo _____, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____, actuando en este acto en mi calidad de Representante Legal de la sociedad _____ identificada con N.I.T. _____ persona jurídica, constituida mediante escritura pública ó documentos privado número _____ del ____ (__) del mes de _____ del año _____, de la notaria ____ del circuito _____, en uso de los derechos establecidos en el Decreto 2685 de 1999, Ley 1004 de 2005 ,Decreto 383 de 2007, Decreto 4051 de 2007, Resolución 5532 de Junio 24 de 2008 y demás normas complementarias, solicito a ustedes que la sociedad que represento, sea calificada y autorizada para operar como usuario _____ de la ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACIFICO .

La actividad de producción, transformación o ensamble para la solicitud de calificación en calidad de usuario industrial de bienes consiste en:

La prestación de servicio(s) que sustenta la solicitud de calificación en calidad de usuario industrial de servicios, consiste en:

Sustento esta petición en el Decreto 001 de 1984 C.C.A., Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1.999, Ley 1004 del 2005, Decreto 383 del 12 de Febrero 2007, Decreto 4051 del 23 de Octubre 2007, Resolución 5532 de Junio 24 de 2008 y demás normas complementarias.

Como soporte de esta solicitud anexo los siguientes documentos: (enunciar los documentos adjuntos en forma detallada, debidamente enumerados y con indicación del número total de folios).

Atentamente,

NOMBRE - APELLIDOS - FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
COMPROMISO DE CERTIFICACION

Ciudad y Fecha _____

Señores

CENTRO LOGISTICO DEL PACIFICO S.A. UOZF

ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGISITICO DEL PACIFICO

Kilómetro 12 vía alterna-interna Cali-Buenaventura.

Buenaventura (Valle).

Ref: Compromiso para obtener la certificación de que trata el Artículo 393-24 Numeral 9 Decreto 383 de 2007

Respetados señores:

La sociedad _____ al momento de obtener la ratificación o concepto favorable por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, del acto de calificación expedido por el Usuario Operador de la ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGISITICO DEL PACIFICO y dentro de los dos (2) años siguientes, se compromete a obtener la CERTIFICACION en cuanto a procedimientos, servicios, infraestructura, tecnología y demás elementos inherentes al desarrollo de su actividad y a su calificación como usuario (indicar la calidad del usuario) de Zona Franca, de acuerdo a los parámetros que para tal efecto establezca la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en las resoluciones reglamentarias correspondientes.

La presente solicitud encuentra sustento legal en el cumplimiento del numeral 9 del Artículo 393-24 del Decreto 2685 de 1999, modificado por el Decreto 383 de 2007.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

(Razón social)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DELITOS CULPOSOS

(Ciudad y fecha) _____

Señores
CENTRO LOGISTICO DEL PACIFICO S.A. UOZF
ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGISITICO DEL PACIFICO
Kilómetro 12 vía alterna-interna Cali-Buenavenura.
Buenaventura (Valle).

Ref: Declaración juramentada del Representante Legal y los socios por Delitos culposos:

Respetados señores:

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa _____, identificada con Nit. _____ manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que ni yo ni los socios de la empresa hemos sido condenados por delitos no culposos durante los (5) cinco años anteriores a la solicitud de calificación.

18

La presente solicitud encuentra sustento legal en el cumplimiento del numeral 10 del Artículo 393-24 del Decreto 2685 de 1999, modificado por el Decreto 383 de 2007.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
(Razón social)

COMPROMISO PARA IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS

(Ciudad y fecha) _____

Señores

CENTRO LOGISTICO DEL PACIFICO S.A. UOZF

ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGISITICO DEL PACIFICO

Kilómetro 12 vía alterna-interna Cali-Buenaventura.

Buenaventura (Valle).

Ref: Compromiso para implementar un procedimiento de control para prevenir el lavado de activos.

Respetados señores:

La sociedad _____ al momento de obtener la ratificación o concepto favorable por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, del acto de calificación expedido por el Usuario Operador de la ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO se compromete a implementar un procedimiento de control para prevenir el lavado de activos al iniciar la operación en la zona franca, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular 170 de 2002.

19

La presente solicitud encuentra sustento legal en el cumplimiento del Artículo 393-24 del Decreto 2685 de 1999 (Estatuto Aduanero), parágrafo 1° adicionado por el Decreto 383 de 2007.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
(Razón social)

CERTIFICACION DE COMPROMISO EN MATERIA, INVERSION Y GENERACION DE EMPLEO

(Ciudad y fecha) _____

Señores

CENTRO LOGISTICO DEL PACIFICO S.A. UOZF

ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGISITICO DEL PACIFICO

Kilómetro 12 vía alterna-interna Cali-Buenaventura.

Buenaventura (Valle).

Ref: Compromiso en Materia de Generación de Empleo y Nueva Inversión:

Respetados señores:

Yo, _____, identificado con C.C. No. _____, expedida en _____, obrando como Representante Legal de la sociedad _____, con N.I.T. _____, me comprometo a cumplir con los requisitos en materia de inversión y generación de empleos, de acuerdo a la acreditación de activos totales estipulados en la normatividad vigente para el Régimen de Zona Franca, así como también me comprometo a informar oportunamente sobre el aumento o disminución de activos para que se realice el ajuste correspondiente a los compromisos adquiridos.

La presente solicitud encuentra sustento legal en el Artículo 19 del Decreto 4051 de 2007 en el Parágrafo 3° que adiciono el artículo 393-24 del Decreto 2685 de 1999.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL

(Razón social)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN DE FONDOS

(Ciudad y fecha) _____

Señores

CENTRO LOGISTICO DEL PACIFICO S.A. UOZF
ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGISTICO DEL PACIFICO
Kilómetro 12 vía alterna-interna Cali-Buenaventura.
Buenaventura (Valle).

Ref: Declaración juramentada de Origen de Fondos.

Respetados señores;

Yo _____, identificado con C.C. No. _____, expedida en _____, obrando como Representante Legal de la sociedad _____, con N.I.T. _____ debidamente autorizado como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de fondos.

Los recursos que la empresa tiene para operar provienen de (describa el origen de los dineros)

_____.

Así mismo declaro que los recursos que se manejarán dentro del giro ordinario de los negocios, no provienen de ninguna actividad ilícita de las complementadas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

Igualmente manifiesto que no permitiré que terceros utilicen nuestra empresa para canalizar a través de ella, fondos provenientes de las actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior firmo el presente documento a los _____() días del mes de _____ de (año) en la ciudad de _____.

La presente solicitud encuentra sustento legal en la Ley 526 del 12 de Agosto 1999 modificada y adicionada por la Ley 1121 de 2006 y la Circular Externa número 170 de 2002 de la DIAN.

REPRESENTANTE LEGAL
(Razón social)

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS DE CALIFICACION

Todas las cifras solicitadas deben consignarse en millones de pesos colombianos. En lo que se refiere a las proyecciones de los periodos de los cuadros, el primer año de éstos se toma como año o fracción de año fiscal, teniendo en cuenta la fecha en que efectivamente se presenta la calificación. A partir del segundo año, se tomará como año fiscal (1 enero - 31 diciembre).

ANEXO 1. HOJA DE INFORMACION GENERAL.

En este anexo se consignan los datos de reseña de la compañía en los términos allí enunciados y se diligenciarán teniendo en cuenta si la empresa solicitante está o no constituida

RAZON SOCIAL COMPLETA DEL SOLICITANTE:	
SIGLA:	
DOMICILIO SOCIAL:	
NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL:	
CEDULA Y LUGAR DE EXPEDICION:	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	
CEDULA Y LUGAR DE EXPEDICION:	
DIRECCION:	
CIUDAD:	
TELEFONO:	
FAX:	

EMAIL:	
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD:	
(FECHA/ESCRITURA O DCTO PRIVADO/CIUDAD	
OBJETO SOCIAL PRINCIPAL:	
CAPITAL SOCIAL:	
AUTORIZADO	
SUSCRITO	
PAGADO	
LIMITACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:	
JUNTA DIRECTIVA:	
PRINCIPALES:	SUPLENTES:

ANEXO 2. COMPOSICION DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD USUARIA.

Se debe indicar la composición o probable composición del capital de la empresa de tal manera que se logre determinar qué tipo de inversionistas se encuentran involucrados, para tal efecto se debe discriminar los porcentajes de participación en el total del capital de la empresa como también en el origen o procedencia de dichas inversiones. Los capitales invertidos podrán ser indicados en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos colombianos.

COMPOSICION DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD USUARIA

INVERSIONISTA	EN MILLONES DE PESOS (\$)	EN MILLONES DE DÓLARES (US\$)	%
CAPITAL NACIONAL			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
CAPITAL NACIONAL TOTAL			
CAPITAL EXTRANJERO			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
CAPITAL EXTRANJERO TOTAL			
CAPITAL TOTAL			

ANEXO 3. REQUERIMIENTOS DE AREA.

En este punto debe indicarse la ubicación del lote a ocupar dentro de la zona franca y sus respectivas características, de acuerdo con lo consignado en el cuadro

REQUERIMIENTOS DE AREA

MANZANA: _____ LOTE No.: _____ BODEGA: _____
 PISO No. : _____ (BUSINESS CENTER)

AREA EN LA ZONA FRANCA		
DESCRIPCION	Mt 2	Porcentaje
1. Área total del lote o bodega		100%
1.1. Área ocupada 1er. Piso		
1.2. Área de Parquaderos		
1.3. Área de Zonas Verdes		
1.4. Área de accesos		
1.5. Área de cargue y descargue		

2. Área total construida		100%
2.2. Área de Oficinas		
2.3. Área de Planta		
2.4. Área de Almacenamiento		
2.5. Otras áreas (explique)		

ANEXO 4. ANÁLISIS DE MERCADO.

Debe hacerse una reseña en la que se describan los siguientes aspectos:

- Justificación: Las razones que lo condujeron a su instalación en esta Zona Franca
- Proceso y productos: La explicación de que tipo de productos se almacenarán o producirán en zona franca y los servicios comerciales que allí se van a prestar
- Mercados: De procedencia y de destino.
- Diagrama del proceso de producción en Zona Franca
- Estrategia de Comercialización: un breve resumen de las estrategias que se implementarán para la promoción de los bienes y los servicios que se ofrecerán desde la zona franca.

Justificación:	<hr/> <hr/>
Tipo de productos a fabricar, producir, transformar o ensamblar:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
Mercados a ser atendidos:	<hr/> <hr/>
Explicaciones de los servicios a prestar al interior de la Zona Franca:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
Estrategia de Comercialización o Producción:	<hr/> <hr/> <hr/>

(Incluir diagrama de flujo del proceso de producción o del servicio a prestar

ANEXO 5. PROGRAMA DE VENTAS.

Debe enumerarse qué clase de bienes va a producir, su correspondiente posición arancelaria, unidad de medida y el porcentaje que representa del total de la producción y su valor; adicionalmente debe discriminarse qué porcentaje se destinará al mercado nacional y qué porcentaje al extranjero. Las proyecciones de exportaciones deberán ser sustentadas documentalmente, por ejemplo con carta de intención de compradores externos o estudios de mercado que demuestren su potencialidad.

Descripción	Posición Arancelaria	Unidad de Medida	AÑOS DE OPERACION									
			1o. Año		2o. Año		3o. Año		4o. Año		5o. Año	
			\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%
a.												
b.												
c.												
d.												
e.												
f.												
g.												
h.												
i.												
TOTAL												

Descripción	Posición Arancelaria	Unidad de Medida	AÑOS DE OPERACIÓN									
			6to. Año		7o. Año		8o. Año		9o. Año		10o. Año	
			\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%
a.												
b.												
c.												
d.												
e.												
f.												
g.												
h.												
i.												
TOTAL												

Unidades: U Kilos: K Metros: Mt Litros: Lt

ANEXO 6. CRONOGRAMA DE DESARROLLO.

En el cuadro se resumen las varias etapas de desarrollo de la instalación por parte del usuario y debe Indicar el tiempo (en meses aproximadamente), que tardará en iniciar la comercialización de la producción

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1. Inicio de la construcción de las instalaciones												
2. Inicio de la instalación de la maquinaria y de equipos												
3. Inicio de entrenamiento del personal												
4. Inicio de la etapa de pre-producción y de producción												
5. Inicio de la etapa de comercialización de la producción												

ANEXO 7. MANO DE OBRA REQUERIDA.

Indicar la planta de personal, su distribución y nivel de calificación, con su origen nacional o extranjero.

	1 Año		2 año		3 año		4 Año		5 Año	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
a. Personal Directivo - Nacional - Extranjero										
b. Personal Técnico - Nacional - Extranjero										
c. Personal Administrativo - Nacional - Extranjero										
d. Personal Calificado - Nacional - Extranjero										
e. Personal No Calificado - Nacional - Extranjero										
f. Personal de oficina - Nacional - Extranjero										
TOTAL										

Empleos Nacionales	1 Año	2 año	3 año	4 Año	5 Año
- Hombres					
- Mujeres					
Empleos Extranjeros	1 Año	2 año	3 año	4 Año	5 Año
- Hombres					
- Mujeres					

ANEXO 8 Y ANEXO 9. MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE EMBALAJE NACIONAL E INTERNACIONAL.

Los usuarios industriales, deberán indicar los productos necesarios para el desarrollo de su operación como son las materias primas, insumos, piezas y demás componentes para la elaboración de los productos.

Para ello deberán indicarse las cantidades de materias primas e insumos necesarios en cada una de las diferentes etapas de la producción, desde el inicio de la producción hasta llegar a indicar las cantidades requeridas a plena producción y el costo de las mismas, además se deberá discriminar la procedencia de dichas materias primas (Nacional en el Anexo 8, Internacional en el Anexo 9) y su unidad de medida.

Si se desean aprovechar las preferencias arancelarias concedidas por otros países a los productos nacionales, ya sea como consecuencia de acuerdos bilaterales o multilaterales, se deberá indicar tanto los valores como los volúmenes, lo mismo que el o los países de destino de dichas exportaciones.

Para efectos del reconocimiento de origen y el control de inventarios por parte de la Zona Franca Centro Logístico del Pacífico, el usuario debe presentar su matriz insumo - producto. La matriz debe presentarse para cada producto a procesar en la Zona. Para efectos de esta presentación puede dirigirse a la Dirección de Operaciones de la Zona Franca Centro Logístico del Pacífico.

MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE EMBALAJES ADQUIRIDOS DEL TERRITORIO
ADUANERO NACIONAL

Descripción	Unidad de Medida	AÑOS DE OPERACIÓN									
		1er. Año		2o. Año		3er. Año		4o. Año		5o. Año	
		%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
a.											
b.											
c.											
d.											
e.											
f.											
g.											
h.											
i.											
j.											
k.											
TOTAL											

MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE EMBALAJES IMPORTADO O INGRESADO DEL RESTO DEL MUNDO

Descripción	Unidad de Medida	AÑOS DE OPERACIÓN									
		1er. Año		2o. Año		3er. Año		4o. Año		5o. Año	
		%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
a.											
b.											
c.											
d.											
e.											
f.											
g.											
h.											
i.											
j.											
k.											
TOTAL											

ANEXO 10. CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL DE TRABAJO.

Deben indicarse las inversiones realizadas en capital de trabajo, e indicar el valor de estas. Asimismo, se deberá presentar un cronograma de la inversión, desde el primer año (iniciación de labores), hasta el año en que se llegue a plena producción

CAPITAL DE TRABAJO	CANTIDAD EN MILLONES DE PESOS				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
a. Inventario					
*Materia Prima Importada :					
*Materia Prima Local :					
*Producto en proceso					
*Producto terminado					
b. Efectivo					
TOTAL					

ANEXO 11. CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL FIJO.

Las empresas instaladas en la Zona Franca deberán indicar las inversiones realizadas en Activos Fijos, e indicarán el valor de estas. Asimismo, se deberá presentar un cronograma de la inversión, desde el primer año (iniciación de labores), hasta el año en que se llegue a plena producción.

CAPITAL FIJO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		
	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	
a. Terreno											
b. Construcciones											
c. Maquinaria y Equipos(Vr. CIF)											
Producción											36
Oficinas											
Otros											
d. Costo de instalación de los equipos											
e. Costos de alistamiento para producción											
f. Provisión para contingencias											
TOTAL											

ANEXO 12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Indicar sus fuentes de financiación para sus inversiones totales tanto de activos fijos como en capital de trabajo. Se discriminará dichas fuentes de financiación de la siguiente manera: Capital propio, Bancos nacionales, Bancos del Exterior, Proveedores y Otros.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	En millones de pesos	En millones de Dólares	%
CAPITAL PROPIO			
BANCOS NACIONALES			
PÚBLICOS			
1.			
2.			
3.			
PRIVADOS			
1.			
2.			
3.			
BANCOS EXTRANJEROS			
PÚBLICOS			
1.			
2.			
3.			

1. 2. 3.	PRIVADOS			
1. 2. 3.	PROVEEDORES			
1. 2. 3.	OTRAS FUENTES			
	TOTAL			

ANEXO 13. PROYECCION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Teniendo como base toda la información suministrada en los anexos anteriores, se deben proyectar los estados financieros, esto es Balance y Estado de Resultados y flujo de caja de la empresa que operará en zona franca a diez años.

Adicionalmente se debe enviar el Balance y Estado de Resultados y flujo inicial debidamente firmado por el Representante Legal, contador público y/o revisor fiscal.